



## BRECHAS SALARIALES POR NACIONALIDAD

Día Mundial de la Población

11 de julio de 2023



Cofinanciado por la UE



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN  
HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL  
DE LA INMIGRACIÓN

POR UN TRABAJO DIGNO

Un proyecto financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones  
(MISSM) y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

JULIO 2023  
VICESECRETARÍA GENERAL  
ÁREA DE MIGRACIONES CONFEDERAL

Según los datos de la **Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)** del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondiente al año 2022 (con renta obtenida en el año 2021), la **tasa de riesgo de pobreza total** en nuestro país era del **19'1%**, **con diferencias muy acusadas entre nacionalidades**. Si en el caso de la población de nacionalidad española la tasa bajaba al **16'1%**, y se elevaba al **35'2%** para las personas nacionales de países de la Unión Europea y al **52'6%** para las nacionales de **terceros países**. EUROSTAT nos permite conocer la **tasa de pobreza de las personas ocupadas** (pobreza laboral), que para la población de nacionalidad española alcanza al **6'3%** de los hombres y al **8'3%** de las mujeres, pero que en el caso de las **personas nacionales de terceros países** llega al **41'9%** para los hombres y al **34'2%** de las mujeres.

## 1. LA BRECHA SALARIAL POR GRUPOS DE POBLACION EN LA ENCUESTA DE ESTRUCTURA SALARIAL

Una razón de estas grandes diferencias, en particular entre la población de nacionalidad española y la nacional de terceros países, necesariamente ha de deberse a una menor percepción salarial. La **Encuesta anual de estructura salarial del INE** con datos del año 2021, nos ofrece los datos de la **ganancia anual media por sexo y nacionalidad**. Sin embargo, presenta limitaciones que, en el caso de la población de nacionalidad extranjera, son muy significativas, ya que la Encuesta no incluye las cuentas de cotización del *grupo A* “*agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*”, del *grupo T* “*actividades de los hogares como empleadores de personas doméstico*” y del *grupo U* “*actividades de las organizaciones y organismos territoriales*”. Según los datos de media anual de trabajadores/as extranjeros/as afiliados/as a la Seguridad Social en alta laboral en 2021 del *Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social*:

- **África:** con una afiliación total de 413.305 personas, el 32% estaban afiliadas al Sistema Especial Agrario y el 3% al Sistema Especial de Empleados de Hogar (SEEH).
- **América:** con una afiliación total de 630.256 trabajadores y trabajadoras, el 14% estaban afiliados/as al SEEH, y el 4% al Sistema Especial Agrario.
- **Asia:** con una afiliación total de 223.493 personas, el 37% estaban afiliadas al Régimen Especial de Autónomos y el 6% al SEEH.
- **Países de Europa no pertenecientes a la Unión Europea:** con una afiliación total de 155.665 trabajadores y trabajadoras, el 9% estaban afiliados al SEEH y el 2% al Sistema Especial Agrario.
- **Unión Europea:** con una afiliación total de 789.661 personas, el 19% de las personas estaban afiliadas al Régimen Especial de Autónomos, el 8% al Sistema Especial Agrario y el 5% al SEEH.
- **España:** con una afiliación total de 17.457.164 personas de nacionalidad española afiliadas, el 3% lo estaban al Sistema Especial Agrario, el 1% al Sistema Especial de Empleados de Hogar y el 15% al Régimen Especial de Autónomos.

Por lo tanto, utilizar la **Encuesta anual de estructura salarial del INE** para abordar la brecha salarial por nacionalidad, ofrece datos limitados por el peso que, en la población extranjera y particularmente en las mujeres nacionales de terceros países, tienen las actividades de los grupos excluidos de la Encuesta. Si en el caso de la población de nacionalidad española la exclusión de los grupos A y T afecta al aproximadamente 4% de la población afiliada trabajadora por cuenta ajena, esta exclusión deja fuera al 35% de la población nacional de países africanos, al 18% de la nacional de países americanos, al 11% de la nacional de países europeos no UE, y al 13% de la nacional de países miembros de la UE.

Por lo que respecta a la **población extranjera trabajadora por cuenta ajena afiliada total** que suman 1.814.140 personas (una vez excluido el Régimen Especial de Autónomos con 384.423 afiliados), 402.396, el 22% quedan fuera del análisis de la encuesta, por estar afiliadas a uno de los dos Sistemas Especiales. Tal como decíamos, esto afecta especialmente a las mujeres, puesto que, de las 958.564 mujeres extranjeras afiliadas, el 23%, 221.016, están afiliadas a los sistemas especiales. Un porcentaje que, en el caso de los hombres extranjeros afiliados, 1.257.945, baja hasta el 14%, 181.368 afiliados.

Los datos de la Encuesta pueden resultar significativos por lo que respecta al empleo y la brecha salarial en los grupos si incluidos<sup>1</sup>. La Encuesta, al ofrecer la Ganancia Media Anual por trabajador/a desglosada por sexo y nacionalidad, agrupa a la **población de nacionalidad extranjera** en:

- NACIONALIDAD DE PAÍS DE LA UNIÓN EUROPEA 27 (UE 28 HASTA EL AÑO 2019) SIN ESPAÑA.
- NACIONALIDAD DE PAÍS DE EUROPA MENOS UE 27 (UE 28 HASTA EL AÑO 2019) SIN ESPAÑA.
- NACIONALIDAD DE PAÍS DE ÁFRICA.
- NACIONALIDAD DE PAÍS DE AMÉRICA.
- NACIONALIDAD DE OTROS PAÍSES (ASIA Y OCEANÍA). Pero en la mayoría de datos ofrecidos se indica que las observaciones se encuentran entre 100 y 500 por lo que la cifra está sujeta a una gran variabilidad. Por ello vamos a prescindir de la inclusión de la brecha salarial de este grupo de población.

Siendo esta una división positiva, por la distinta inserción y evolución laboral, de estos grupos de población y de los hombres y mujeres que se integran en ellos, además de la exclusión ya mencionada, no se incluye la variable de población extranjera general; por su parte, las estadísticas en materia de Seguridad Social, no incluyen la variable de nacionalidad (por grupos de países) a la hora de ver su evolución por secciones de actividad (únicamente contemplan el desglose entre Unión Europea y no Unión Europea). Solo es posible separar por grupos de países y sexo la distribución entre regímenes y sistemas especiales. Por otra parte, la Encuesta

<sup>1</sup> B Industrias extractivas, C Industria manufacturera, D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, F Construcción, G comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas, H Transporte y Almacenamiento, I Hostelería, J Información y comunicaciones, K actividades financieras y de seguros, L Actividades inmobiliarias, M Actividades profesionales, científicas y técnicas, N Actividades administrativas y servicios auxiliares, O Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, P Educación, Q Actividades sanitarias y de servicios sociales, R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, S otros servicios.

de Estructura Salarial del INE no ofrece la variable de nacionalidad en la ganancia media anual por sexo y sección de actividad, grupos principales de ocupación, tipo de jornada, tipo de contrato y edad. Estas carencias impiden analizar la brecha salarial y ahondar en las causas que expliquen algunos de los datos más llamativos de las brechas salariales, incluida la discriminación por razón de nacionalidad o de origen.

**Una característica general de las brechas salariales por nacionalidad es que su evolución a lo largo de la serie temporal 2008-2021 es desigual y no sigue una tendencia clara de ascenso o descenso.** Una de las razones, es que no se trata de grupos de población que mantengan la misma nacionalidad a lo largo del tiempo (entre los años 2009 y 2022, 1.648.251 personas accedieron a la nacionalidad española, únicamente a través del modo de adquisición por la residencia). Por lo tanto, figuran en la Encuesta en un año como extranjeros para, con el acceso a la nacionalidad por cualquiera de sus modos, pasar a contabilizarse como españoles y españolas y sumarse así a las personas con las que estamos calculando la brecha de cada grupo de población. Por otra, se trata de grupos de población, en particular quienes llevan menos tiempo en España y con una situación laboral, económica y administrativa más vulnerable, muy sensibles a las crisis económicas que, finalmente, pueden resolverse con una vuelta al país de origen o la reemigración a otros países (de 5.751.487 personas extranjeras empadronadas en el año 2011, pasamos a 4.572.807 en el 2017, 1.648.251 personas menos, y en materia de afiliación a la Seguridad Social, de un máximo de 1.981.106 afiliados en el año 2007, se produjo un descenso de 426.234 afiliados hasta alcanzar 1.554.872 en el año 2014).

Los sectores principales de empleo de la población extranjera no comunitaria y también de la comunitaria en el caso de determinadas nacionalidades (principalmente Rumanía y Bulgaria) son sectores de entrada en el mercado de trabajo (agricultura, hostelería, construcción y trabajo doméstico principalmente) que tienden a abandonarse en cuanto es posible, lo que tiene una repercusión en los salarios percibidos; pero son los mismos a los que se tiende a volver cuando, como ocurrió en la crisis del 2008 y siguientes, se pierde el empleo. Son grupos de población, por otra parte, que, pese a la estabilidad de la población migrante, se renuevan constantemente en un caso, por la entrada del exterior de nuevos migrantes (que generalmente ingresan en el mercado de trabajo en puestos de baja cualificación y en los sectores peor retribuidos) y en otro, por la salida debido al acceso a la nacionalidad española.

En los cuadros 1, 2, 3 y 4, vemos representadas las brechas salariales de cada uno de los grupos de población (ambos sexos) con respecto a la población de nacionalidad española; **las brechas salariales más bajas a lo largo de los años, con diferencia, las encontramos en la población nacional de países miembros de la Unión Europea, y las mayores en nacionales de países africanos.** La brecha salarial de nacionales de países de Europa a excepción de la UE, experimenta descensos bruscos en 2010 y desde 2019 a 2021. En el caso de los países africanos, destaca que, en los años 2020 y 2021, la brecha salarial es superior a la existente en 2008. Los países americanos tuvieron una brecha salarial más baja en el año 2018 con 32'1 y en el 2021, la brecha salarial del 36'6 supera a las de los años 2010, 2011, 2014 y 2018.

**1. Brecha salarial entre personas nacionales de la Unión Europea y personas de nacionalidad española (ambos性)**



**Fuente:** elaboración por el Área de Migraciones de UGT-CEC, a partir de Ganancia Anual Media de la Encuesta anual de Estructura Salarial. Instituto Nacional de Estadística. [INEbase / Mercado laboral /Salarios y costes laborales /Encuestas de estructura salarial / Resultados](#)

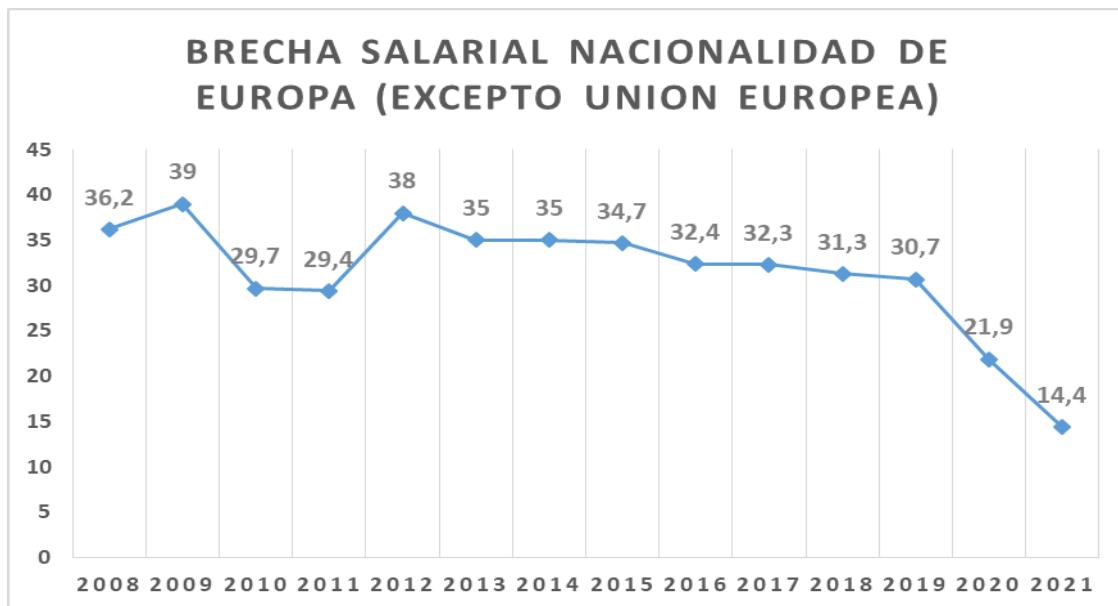
En el caso de los cuadros 1 y 2, Unión Europea y países de Europa excepto Unión Europea, llama la atención que **la brecha de las personas nacionales de la Unión Europea, aun siendo la menor de los diferentes grupos de población por nacionalidad, sea alta**. Utilizando los datos de extranjeros en alta en Seguridad Social, si nos retrotraemos al año **2006**, había 351.168 nacionales de la Unión Europea en alta, de los que el 6% estaban afiliados al Régimen Especial Agrario y el 1% al Régimen Especial de Empleados de Hogar. Ese mismo año, Rumanía, que iba a ingresar en la Unión Europea en el año 2007, tenía 168.858 personas afiliadas a la Seguridad Social de las que el 10% lo estaban al Régimen Especial Agrario y el 14% al Sistema Especial de Empleados de Hogar. Rumanía era el tercer país, en el año 2006, con más volumen de nacionales afiliados a la Seguridad Social, por detrás de Ecuador y Marruecos, y con una distribución entre los distintos regímenes de la Seguridad Social más similar a la de los países no comunitarios que a los países de la Unión en que iba a ingresar.

En el año **2007**, tras la sexta ampliación de la Unión Europea y con la adhesión de Rumania y Bulgaria, el total de afiliados/as comunitarios ese año fue de 672.894, de los que el 7% estaban afiliados al Régimen Especial Agrario y el 4% al Régimen Especial de Empleados de Hogar, por lo que la incorporación, particularmente de Rumania, aparentemente no supuso que las personas de esta nacionalidad que estaban afiliadas a los dos regímenes especiales, continuaran estando al pasar a ser ciudadanos de la Unión. Teniendo en cuenta que los datos del Anuario de Estadísticas corresponden al 31 de diciembre de cada año, en el año 2007, a los 564.809 ciudadanos/as de la Unión afiliados/as, resultantes de la suma de los afiliados de la Unión a 31 de diciembre de 2006, más los afiliados de Rumania y Bulgaria también en diciembre de 2006, se añadieron otros 108.085 afiliados, que no necesariamente debían ser

nacionales de Rumania y Bulgaria. Sin embargo, teniendo en cuenta que entre el 1 de enero de 2007 y el 1 de enero de 2008, la población empadronada nacional de la UE27 (sexta ampliación) se incrementó en 394.137 personas y la nacional de Rumanía en 204.787 (el 52% del incremento de la UE27), no es demasiado aventurado colegir que el incremento de afiliación de 108.085 afiliados/as se debe principalmente al nuevo ingreso en el sistema de Seguridad Social de población principalmente rumana, llegada a lo largo del año 2007 y/o que por primera vez se afiliaba a la seguridad social.

Según los datos de la **Encuesta de Población Activa**, comparando la distribución por ocupaciones de la población de la Unión Europea y de la extranjera del resto de Europa en los años 2006 y 2007, en el año **2006**, el 9% de las personas ocupadas nacionales de la Unión Europea, lo estaban en el Grupo 9 de *“ocupaciones no cualificadas”*. En el año **2007**, ya con Rumania y Bulgaria en la Unión, el porcentaje pasó a ser del 28%. El hecho de que la Unión Europea haya mantenido un porcentaje de población ocupada en el grupo 9, que solo a partir del año 2018 empieza bajar del 20%, puede explicar una brecha que, en apariencia, dado que se trata de ciudadanos/as comunitarios/as debería ser más baja. Pero, como ya hemos señalado, la trayectoria laboral, sin contar la posible discriminación, de las personas nacionales de determinados países europeos, es más similar a la de las personas nacionales de terceros países. En el curso de los años, por otra parte, ha perdido peso en este grupo de población tanto el Sistema Especial agrario, como el de Empleados de Hogar (SEEH). En el año **2021** de los 789.661 afiliados/as nacionales de la Unión Europea, el 5% están afiliados al SEEH, y el 8% al agrario.

**2. Brecha salarial entre personas nacionales de países europeos (con la excepción de los países miembros de la Unión Europea) y personas de nacionalidad española (ambos性)**

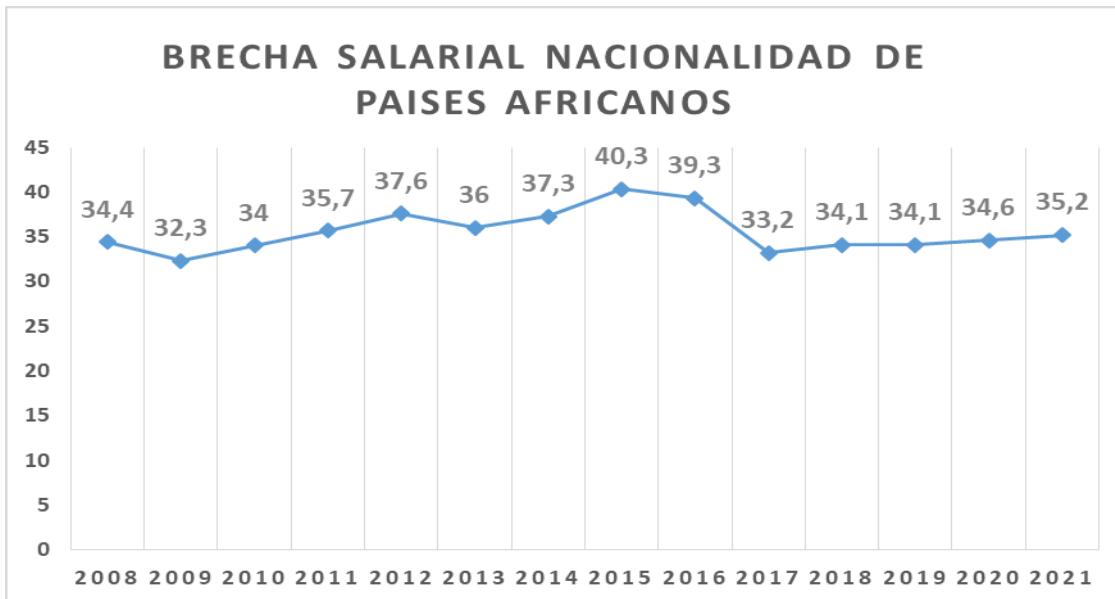


**Fuente:** elaboración por el Área de Migraciones de UGT-CEC, a partir de Encuesta anual de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística. INEbase / Mercado laboral /Salarios y costes laborales /Encuestas de estructura salarial / Resultados

**El único grupo de población que experimenta un claro descenso en la brecha salarial desde el año 2019 es el de nacionales de países de Europa, excluida la Unión Europea**, que pasa de una brecha en el 2019 del 30'7, al 14'4 en el 2021. Y la razón se encuentra en el impacto del *Brexit*, y en que los/as nacionales del Reino Unido dejaran de considerarse ciudadanos/as de la Unión Europea y pasasen a tener la consideración de nacionales de terceros países desde el año 2020. En **2019**, antes de la separación, había 68.472 nacionales del Reino Unido dados de alta en Seguridad Social, principalmente en el régimen general y el de autónomos y con una presencia insignificante en los sistemas especiales. Por otra parte, en cuanto a los/as afiliados/as europeos no UE en el 2019, estos sumaban 89.354. La incorporación a partir del 2020 de los/as nacionales del Reino Unido tuvo como resultado no solo incrementar la afiliación de este grupo de población hasta los 151.476 afiliados/as, sino también la reducción de la brecha salarial, debido a la diferencia entre empleos y, por tanto, en salarios entre los/as ciudadanos/as de la Europa no comunitaria y los/as nacionales del Reino Unido.

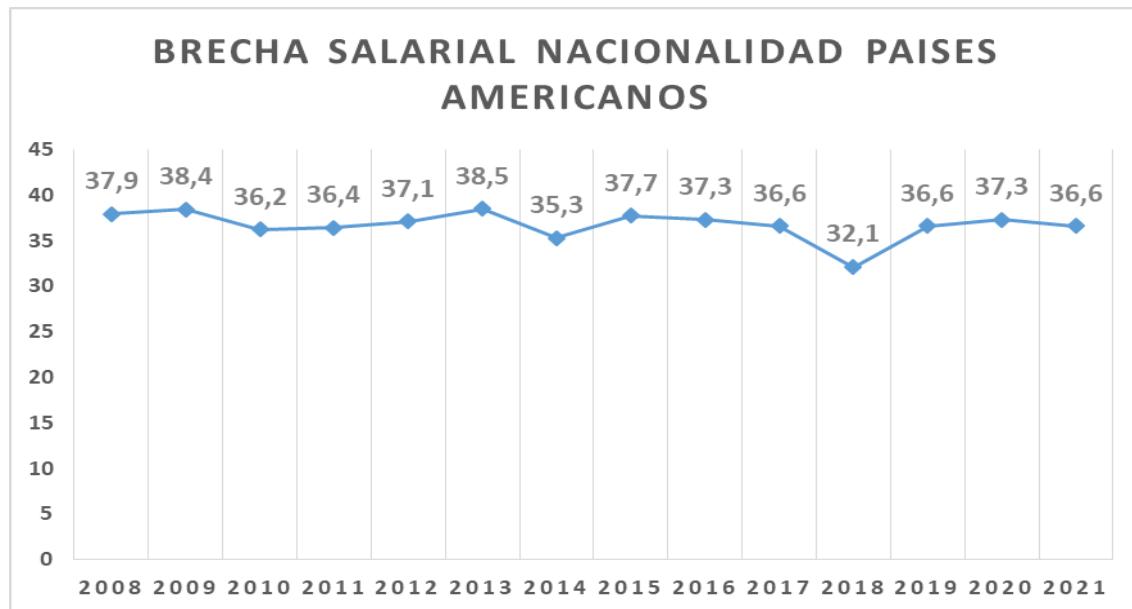
La **Encuesta de Población Activa**, ocupados por nacionalidad, sexo y ocupación, refleja igualmente el paso del Reino Unido a tercer país. Si en el año **2019**, el 27'6% de las personas ocupadas de Europa, excluida la Unión Europea, lo estaban en el grupo 9 “*ocupaciones elementales*”, en el **2020** el porcentaje se reduce al 18'1%, al 16'55 en el **2021** y al 15'9% en el **2022**.

3. Brecha salarial entre personas nacionales de países africanos y personas de nacionalidad española (ambos sexos)



**Fuente:** elaboración por el Área de Migraciones de UGT-CEC a partir de Encuesta anual de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística. [INEbase / Mercado laboral /Salarios y costes laborales /Encuestas de estructura salarial / Resultados](#)

4. Brecha salarial entre personas nacionales de países americanos y personas de nacionalidad española (ambos sexos)



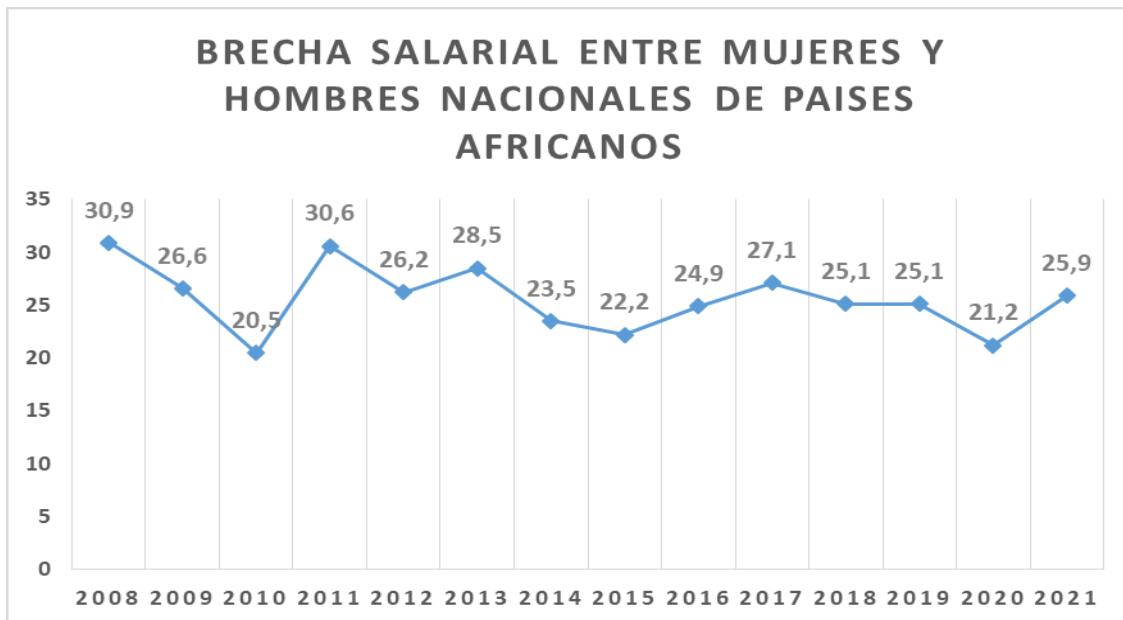
**Fuente:** elaboración por el Área de Migraciones de UGT-CEC a partir de Encuesta anual de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística. [INEbase / Mercado laboral /Salarios y costes laborales /Encuestas de estructura salarial / Resultados](#)

Respecto a la brecha salarial entre personas nacionales de países africanos, personas nacionales de países americanos y personas de nacionalidad española, destaca que entre los años **2008 y 2013** (con la excepción de 2012) y entre **2017 y 2021** (con la excepción de 2018), la brecha salarial de las personas nacionales de países americanos respecto a la nacionalidad española es mayor que la de las personas nacionales de países africanos con respecto a la nacionalidad española. Con toda probabilidad, la razón es el diferente peso que tiene la migración femenina y su afiliación a la Seguridad Social en cada uno de los grupos de población. En el año **2008**, de la afiliación total africana (324.014), el 22% (70.250) eran mujeres y en el caso de la afiliación americana (del Norte, Central y del Sur) el 54% (388.549) del total de afiliación (717.877) eran mujeres. Por tanto, en la brecha total de cada uno de los grupos de población, el salario de las mujeres es determinante en el caso de la brecha de personas nacionales de países americanos y no lo es en el caso de los países africanos, y está es la razón principal de que la brecha, especialmente en el año **2021**, sea mayor en las personas nacionales de países americanos en el que las mujeres representan el 52% de su afiliación total, que en los africanos con un 24% de afiliación femenina. En ambos casos las mujeres ganan menos que los hombres de su grupo de población, tal como vemos en los gráficos 5 y 6.

Es de interés señalar que la crisis económica tuvo mayor repercusión en términos de pérdida de afiliación y en vuelta al país de origen o reemigración a otros países, en la población de países americanos, particularmente en los hombres, que en la de países africanos. Mientras que los hombres nacionales de países africanos tuvieron saldos migratorios exteriores negativos (salieron de España menos personas de las que entraron) entre 2009 y 2015 que

sumaron 135.080 personas, los hombres nacionales de países de Sudamérica (Centro América y Caribe no ha presentado entre 2008 y 2021 saldos migratorios negativos) sumaron 169.517 personas en saldos migratorios negativos entre 2009 y 2014. Otra diferencia entre ambos grupos de población es que, en el caso de las mujeres nacionales de países africanos, solo hubo saldos negativos en 2012 y 2013, - 4.929 mujeres, mientras que, respecto a las mujeres nacionales de países de Sudamérica, su saldo negativo entre los años 2010 y 2014, sumó **109.727 mujeres**. Esta diferencia refleja el hecho, generalizando y dejando aparte la salida de núcleos familiares completos, de que, en el caso de la migración de mujeres procedentes de Sudamérica, estas migran solas (y afrontaron la pérdida del empleo) mientras que, en el caso de la migración procedente de África, fuertemente masculinizada, la migración de las mujeres está generalmente vinculada a la reagrupación familiar que no cesó incluso en los momentos de mayores saldos migratorios negativos.

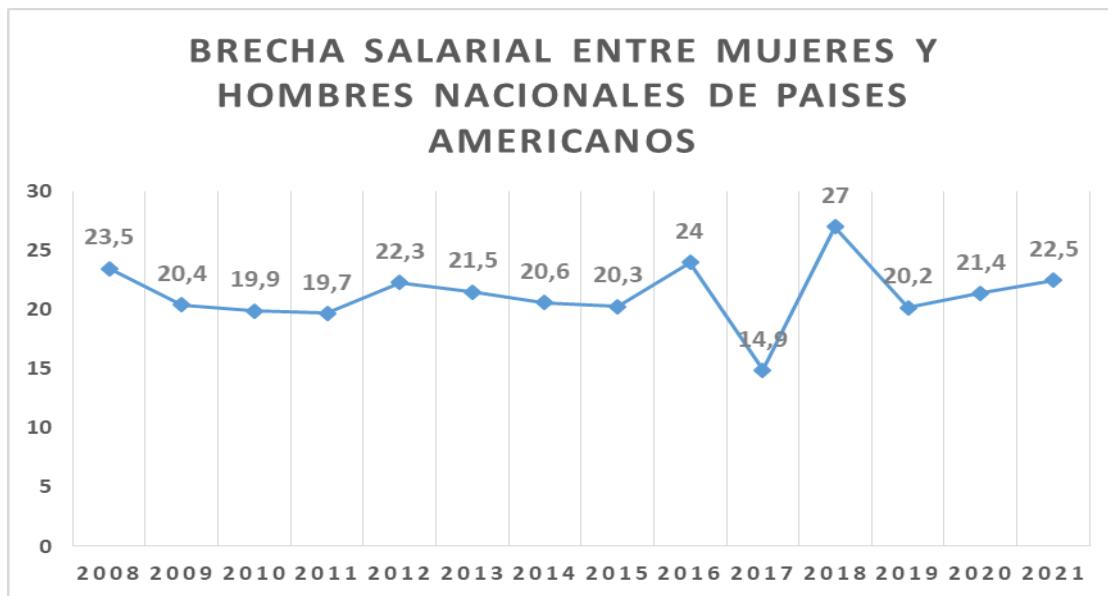
##### 5. Brecha salarial de género entre mujeres y hombres nacionales de países africanos



**Fuente:** elaboración por el Área de Migraciones de UGT-CEC a partir de Encuesta anual de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística. [INEbase / Mercado laboral /Salarios y costes laborales /Encuestas de estructura salarial / Resultados](#)

En cuanto a la **pérdida de afiliación**, en el año **2008**, la afiliación de **países americanos** era de 710.680 personas, 325.451 hombres y 385.225 mujeres. A partir de este momento comenzó la pérdida de afiliación de este grupo de población hasta el año 2016, en el que contaba con 418.407 personas afiliadas, 181.748 hombres y 236.656 mujeres (la diferencia es de -143.703 hombres, un 44% menos que en 2008 y -148.569 mujeres, un 39% menos que en el año 2008). En el caso de la población de **países africanos**, en el año 2008 contaban con 324.014 personas afiliadas, 253.762 hombres y 70.250 mujeres y estuvieron perdiendo afiliación hasta el año 2013, en el que alcanzaron 258.982 afiliados, 193.825 hombres (59.937 menos que en el año 2008, un 24% menos) y 65.153 mujeres (5.097 menos que en el año 2008, un 7% menos).

## 6. Brecha salarial de género entre mujeres y hombres nacionales de países americanos.



**Fuente:** elaboración por el Área de Migraciones de UGT-CEC a partir de Encuesta anual de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística. [INEbase / Mercado laboral /Salarios y costes laborales /Encuestas de estructura salarial / Resultados](#)

## 2. LA BRECHA SALARIAL DE LAS MUJERES

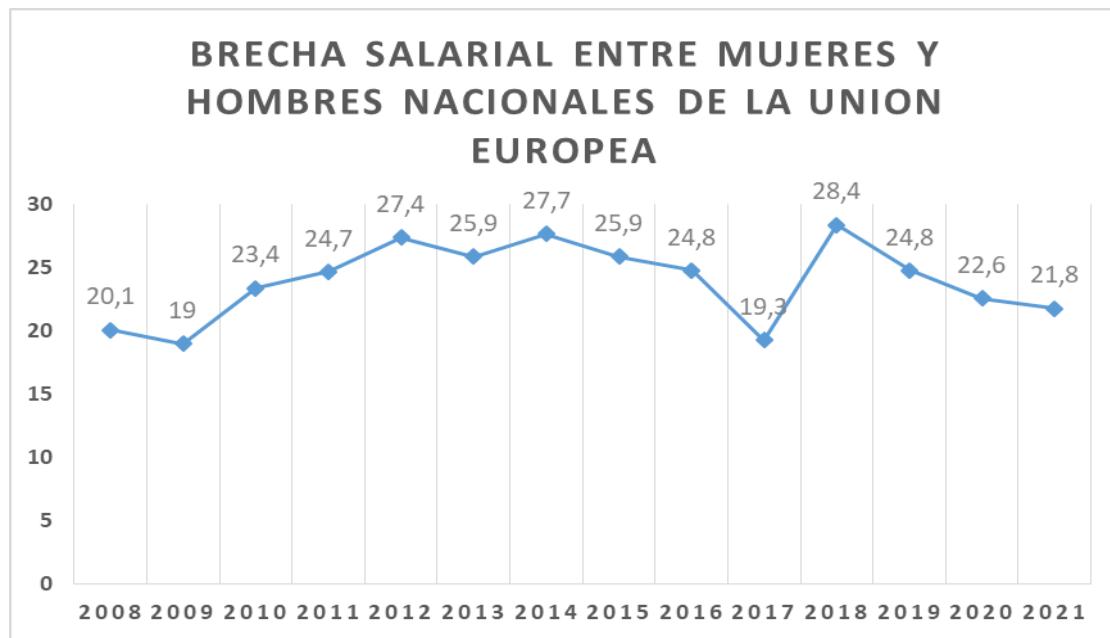
En el punto anterior, hemos visto la evolución de la brecha salarial de género entre mujeres y hombres americanos y africanos, y como, en ambos casos esta aumenta, en el año 2021 para las mujeres africanas y está en ascenso desde el año 2020 para las mujeres nacionales de países americanos.

Sin embargo, en el caso de las **mujeres pertenecientes a países miembros de la Unión Europea**, desde el año 2018 se observa un **patrón de descenso de la brecha** (gráfico 7). No ocurre lo mismo con las **mujeres nacionales de países europeos no UE** (gráfico 8), cuya brecha salarial con los hombres de su mismo grupo de población está en aumento desde el año 2018 y en particular, desde el acuerdo de retirada del Reino Unido de la Unión Europea.

Sin otras posibilidades de análisis debido a las carencias de las estadísticas y encuestas en materia de nacionalidad, la **EPA**, ocupados por nacionalidad, sexo y ocupación, ofrece una posible respuesta. La distribución de hombres y mujeres nacionales del resto de Europa (excluida la Unión Europea) en los diferentes grupos de ocupación en los años 2019 (con el Reino Unido aún en la UE) y en el 2020 (ya como país no comunitario), varía de forma considerable. Se produce un aumento de 50.400 ocupados, 27.500 hombres y 22.800 mujeres, y los grupos de ocupación con los incrementos más considerables son el Grupo 2, “**técnicos y profesionales científicos e intelectuales**”, con 17.000 hombres y 11.000 mujeres más y el Grupo 5 “**trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores**”, con 9.000 hombres y 14.000 mujeres más. Por una parte, el mayor incremento de mujeres se produce en el Grupo 5, es decir, en hostelería, cuya brecha salarial de las mujeres es, según la propia Encuesta de estructura salarial, del 18%, y en “**comercio al por mayor y menor**” es del 25%. Sin perjuicio de la presencia de otras nacionalidades en el grupo de población de

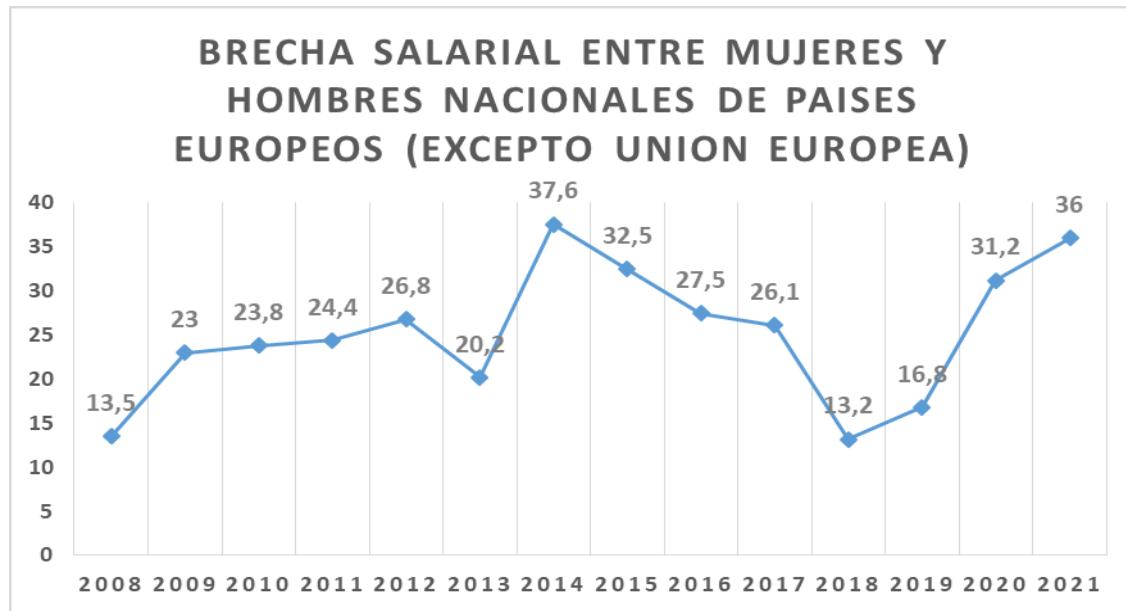
nacionales de países europeos no UE, resulta muy significativo el incremento de la brecha entre hombres y mujeres, precisamente tras la salida del Reino Unido de la UE.

#### 7. Brecha salarial entre mujeres y hombres nacionales de países pertenecientes a la Unión Europea



**Fuente:** elaboración por el Área de Migraciones de UGT-CEC a partir de Encuesta anual de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística. [INEbase / Mercado laboral /Salarios y costes laborales /Encuestas de estructura salarial / Resultados](#)

#### 8. Brecha salarial entre mujeres y hombres nacionales de países de Europa con la excepción de los pertenecientes a la Unión Europea



**Fuente:** elaboración por el Área de Migraciones de UGT-CEC a partir de Encuesta anual de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística. [INEbase / Mercado laboral /Salarios y costes laborales /Encuestas de estructura salarial / Resultados](#)

### 3. LA BRECHA SALARIAL EN LA ENCUESTA DE POBLACION ACTIVA

El **Decil del salario del empleo principal** de la **Encuesta de Población Activa**, ofrece el **salario medio mensual por nacionalidad** (española, doble nacionalidad y extranjera), pero no permite diferenciar entre sexos y grupos de población, ni entre secciones y grupos de ocupación. Esta información es por tanto igualmente limitada para cualquier análisis, pues como hemos visto, existen grandes diferencias entre sexos y grupos de población.

Lo primero que llama la atención en los gráficos 9 y 10 que **comparan la brecha entre la doble nacionalidad y la nacionalidad española y entre la nacionalidad extranjera y la nacionalidad española**, es la poca diferencia que en algunos años existe entre ellas e incluso en alguno (el año 2017) es mayor la brecha de la doble nacionalidad que la brecha de la nacionalidad extranjera.

Así, como en el caso de la población rumana señalábamos que esta mantenía patrones de inserción y desarrollo en el mercado de trabajo similares a los de la población nacional de terceros países, por lo que respecta a la **doble nacionalidad, el acceso a la nacionalidad española no va acompañado de un cambio sustancial en el salario percibido**.

Respecto a los picos en la línea de brecha, podemos establecer cierta relación con mayores porcentajes de trabajo a tiempo parcial. En el año **2009**, el 25% de las personas asalariadas de doble nacionalidad trabajaban a tiempo parcial, en el año **2013**, el 27'8% y en el **2017** el 24'5%. De hecho, todos los años entre 2006 y 2021, con la excepción de los años 2011, 2012 y 2013, la doble nacionalidad tiene porcentajes mayores de trabajo a tiempo parcial que la población de nacionalidad extranjera, y por supuesto, en todos los años su porcentaje de trabajo a tiempo parcial es superior o muy superior al de nacionalidad española únicamente. En el año **2021**, el **14'3% de las personas asalariadas españolas trabajaban a tiempo parcial, frente al 19'8% de la población extranjera y el 20'4% de la población con doble nacionalidad**.

Hay otro factor que es preciso tener en cuenta. Si bien el Decil del salario del empleo principal, no nos permite diferenciar por sexos, con la **Encuesta de Población Activa**, vemos que, de las 846.900 personas ocupadas de doble nacionalidad en el año 2021, el 53% eran mujeres, mientras que, en el caso de la población de nacionalidad española únicamente, el porcentaje era del 46%. Por tanto, respecto a la **brecha salarial de la doble nacionalidad es preciso tener en consideración no solo el peso del trabajo a tiempo parcial sino especialmente que es un grupo de población mayoritariamente de mujeres**.

Por otra parte, a diferencia de la Encuesta de Estructura Salarial, en el caso del Decil, se tiene en cuenta tanto el sector agrario como el trabajo doméstico. En el año **2021** estaban afiliados/as al Sistema Especial de Empleados de Hogar un total de 168.535 trabajadores y trabajadoras extranjeras, 158.562 mujeres, el 94%. Las mujeres extranjeras afiliadas al SEEH, representaban el 43% de las 371.600 mujeres afiliadas totales a este sistema especial, y el 17% de las mujeres extranjeras afiliadas a la Seguridad Social. Sin que sea posible cuantificarlas, por la ausencia de este dato, muchas mujeres de doble nacionalidad trabajan en esta rama de actividad que, según el Decil del salario principal, es la que tiene el menor salario, 858 euros frente a los 2.086 euros de salario medio total, un 59% inferior, por tanto, a este salario medio. Es también la rama de actividad con mayor porcentaje de trabajo a tiempo parcial, un 56'6% frente al 15'25 de media.

**9. Brecha salarial entre personas con doble nacionalidad (española y otra) y personas únicamente con nacionalidad española**



**Fuente:** elaboración por el Área de Migraciones de UGT-CEC a partir de Decil del salario del empleo principal. Encuesta de población Activa del Instituto Nacional de Estadística [Instituto Nacional de Estadística. \(National Statistics Institute\) \(ine.es\)](http://www.ine.es)

**10. Brecha salarial entre personas de nacionalidad extranjera y personas de nacionalidad española**



**Fuente:** elaboración por el Área de Migraciones de UGT-CEC a partir de Decil del salario del empleo principal. Encuesta de población Activa del Instituto Nacional de Estadística [Instituto Nacional de Estadística. \(National Statistics Institute\) \(ine.es\)](http://www.ine.es)

En cuanto a las **diferencias salariales**, el **salario medio mensual de la población española** no aumentó todos los años desde 2006 hasta 2014, aunque de los años 2010 a 2012, y en el 2014 lo hizo muy ligeramente, para descender también ligeramente del año 2015 al 2016. En el caso de la **doble nacionalidad**, su salario mensual bajó entre los años 2012 hasta el 2017, por lo que a pesar de que el salario de la población española aumentaba solo ligeramente la brecha salarial fue en aumento desde el 2011 al 2013, comenzando a descender en otro periodo de ligero incremento del salario mensual de la nacionalidad española y su posterior descenso en los años 2015 y 2016. El aumento en 2017, último año de descenso de salario de la doble nacionalidad, ha sido seguido de un descenso continuado de la brecha hasta el año 2021.

En el caso de la **población extranjera**, la brecha salarial es ascendente hasta alcanzar el 35'9, el salario mensual de los extranjeros descendió entre los años 2010 a 2013, en el año 2016 y en el año 2021.

#### 4. CONCLUSIONES

- ⊕ La **tasa de pobreza de las personas ocupadas (pobreza laboral)**, alcanza al 6'3% de los hombres y al 8'3% de las mujeres de nacionalidad española, pero en el caso de las personas nacionales de terceros países, esta llega al 41'9% para los hombres y al 34'2% de las mujeres, lo que, al margen de otros factores, evidencia la existencia de una brecha salarial por nacionalidad.
- ⊕ La **Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE** para abordar la brecha salarial por nacionalidad mediante la ganancia media anual, ofrece datos limitados por el peso que, en la población extranjera y particularmente en las mujeres nacionales de terceros países, tienen las actividades de los grupos excluidos de la Encuesta, especialmente el agrario y el de trabajo doméstico, que representan el 35% de la afiliación de la población nacional de países africanos, el 18% de la nacional de países americanos, al 11% de la nacional de países europeos no UE, y al 13% de la nacional de países miembros de la UE. Esto es particularmente significativo en el caso de las mujeres, puesto que, de las 958.564 mujeres extranjeras afiliadas, 221.016, el 23% están afiliadas a los sistemas especiales. Un porcentaje que, en el caso de los hombres extranjeros afiliados, 1.257.945, baja hasta el 14%, 181.368 afiliados.
- ⊕ Una característica general de las **brechas salariales por nacionalidad** es que su **evolución a lo largo de la serie temporal 2008-2021 es desigual y no sigue una tendencia clara de ascenso o descenso**. Una de las razones, es la constante entrada de nuevos migrantes y la salida por el acceso a la nacionalidad española por residencia, la mayor vulnerabilidad a las crisis económicas y al desempleo que pueden conducir a una vuelta al país de origen o a la reemigración, y la existencia de sectores de entrada al mercado de trabajo que tienden a abandonarse, en cuanto es posible, debido a la precariedad de las condiciones, y a los que se vuelve cuando la situación económica empeora.
- ⊕ **Las brechas salariales más bajas, las encontramos en la población nacional de países miembros de la Unión Europea, y las mayores en los/as nacionales de países africanos.** La brecha salarial de los/as nacionales de países de Europa a excepción de la

UE, experimenta descensos bruscos en 2010 y desde 2019 a 2021. En el caso de los países africanos, destaca que, en los años 2020 y 2021, la brecha salarial es superior a la existente en 2008. La brecha salarial de los países americanos en el 2021, supera a la de los años 2010, 2011, 2014 y 2018.

- ⊕ **El único grupo de población que experimenta un claro descenso en la brecha salarial desde el año 2019, es el de nacionales de países de Europa, excluida la Unión Europea**, debido al impacto del *Brexit*, y en que los/as nacionales del Reino Unido dejaran de considerarse ciudadanos/as de la Unión Europea y pasasen a tener la consideración de nacionales de terceros países desde el año 2020, dando lugar a una reducción de la brecha salarial debido a la diferencia entre empleos y por tanto en salarios entre los/as ciudadanos/as de la Europa no comunitaria y los/as nacionales del Reino Unido.
- ⊕ **En la brecha total de los países americanos es determinante el menor salario de las mujeres**, dado que las mujeres representan el 52% de su afiliación total, mientras que, en los africanos, las mujeres suponen el 24% de la afiliación de este grupo de población.
- ⊕ **La brecha salarial de género entre mujeres y hombres de un mismo grupo de población se incrementa** en el año 2021 en el caso de las mujeres africanas, está en ascenso desde el año 2020 para las mujeres nacionales de países americanos e igualmente se incrementa desde el año 2018 para las mujeres nacionales de países europeos no miembros de la Unión Europea. **Únicamente desciende para las mujeres nacionales de la Unión Europea**.
- ⊕ Por lo que respecta a la **EPA y al salario medio mensual**, al **comparar la brecha** entre la doble nacionalidad (española y otra) y la nacionalidad española y entre la nacionalidad extranjera y la nacionalidad española, **existe poca diferencia entre ellas** e incluso en el año 2017 es mayor la brecha de la doble nacionalidad que la brecha de la nacionalidad extranjera, lo que ha de ponerse en relación con el hecho de que de las 846.900 personas ocupadas de doble nacionalidad, en el año 2021, el 53% eran mujeres. El 20'4% de las personas con doble nacionalidad trabajaban a tiempo parcial.
- ⊕ **Es preciso tener en cuenta el impacto del trabajo doméstico en el salario tanto de las mujeres extranjeras como de las mujeres con doble nacionalidad**. Las mujeres extranjeras representaban, en 2021, el 43% del total de afiliación al Sistema Especial de Empleados de Hogar. El salario medio mensual de este sector es el más bajo de todas las ramas de actividad, 858 euros, que suponen el 58% del salario medio total, 2.086 euros.
- ⊕ **La brecha salarial de las personas de nacionalidad extranjera, se ha incrementado desde el 24'2% en el año 2020 al 26'5% en el 2021.**